



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

NUMERO:

2

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

3

DE LA COMPAÑIA VERINSPEC S.A.

4

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

5 En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Octubre del año dos mil once ante mí,
7 ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del cantón Guayaquil,
8 comparece el señor RICHARD REIMBERG OVIEDO, quien declara ser de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo; por los
10 derechos que representa de la compañía VERINSPEC S.A., en su calidad de
11 GERENTE GENERAL de la misma. El compareciente es mayor de edad, domiciliado
12 en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
13 resultados de esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la
14 que procede como ya queda indicado con amplia y entera voluntad, para su
15 otorgamiento me presentó una minuta y documentos que son del tenor siguiente:
16 MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
17 sírvase insertar una de Reforma del Estatuto Social de la compañía **VERINSPEC**
18 **S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: -----

19 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
20 suscripción de la presente Escritura Pública el señor RICHARD REIMBERG OVIEDO
21 , por los derechos que representa de la compañía **VERINSPEC S.A.**, en su calidad de
22 Gerente General, cuyos nombramiento se agrega a esta escritura como documento
23 habilitante, quien actúa de conformidad a lo dispuesto en el estatuto social de la
24 compañía y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de
25 Accionistas de la compañía celebrada el diecisiete de Octubre del dos mil once, , cuya
26 acta forma parte integrante de este instrumento.-----
27 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada el
28 cinco de Noviembre del dos mil diez, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría

1 Vigésimo Novena del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo e inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho de Noviembre del dos mil
3 diez, de fojas ciento veintitrés mil trescientos treinta y nueve a ciento veintitrés mil
4 trescientos sesenta y uno; Registro Mercantil número veintidós mil treinta y ocho, y
5 anotada bajo el número del repertorio cincuenta y ocho mil diez, se constituyó la
6 compañía VERINSPEC S.A. con un capital de Ochocientos dólares de los Estados
7 Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un
8 dólar de los Estados Unidos de América , cada una. b) La Junta General Extraordinaria
9 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diecisiete de Octubre del dos
10 mil once, resolvió ampliar el objeto social de la compañía y en consecuencia reformar
11 el artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía VERINSPEC S.A.-

12 **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- Con los
13 antecedentes expuestos, el señor RICHARD REIMBERG OVIEDO, en su calidad de
14 Gerente General y representante legal de la compañía VERINSPEC S.A., y
15 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
16 cuya acta forma parte integrante de este instrumento, declara: A) Que queda
17 reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía , conforme al texto
18 que se transcribe a continuación y que se encuentra detallado en el Acta de Junta
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diecisiete de Octubre de
20 dos mil once, cuya copia forma parte integrante del presente instrumento: -----

21 **ARTICULO SEGUNDO.**- La Compañía VERINSPEC S.A., tendrá por objeto
22 dedicarse a las siguientes actividades : a) Se dedicará a la importación de productos y
23 medios publicitarios, comercialización de publicidad móvil en vehículos públicos y
24 privados;; a prestar servicios de agencia de publicidad, de marketing. Podrá instalar y
25 administrar agencias de publicidad y diseños gráficos, propaganda, pública o privada ,
26 a través de la Prensa, Radio, Televisión, Películas Cinematográficas y Carteles
27 impresos o por cualquier otra forma de Difusión usual para tal fin o que en el futuro se
28 creara, en locales privados y/o cerrados o en la vía, o paseos públicos y en distintos



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 medios de transporte, tanto para entidades públicas como privadas, para lo cual podrá
2 promover, crear o elaborar los videos y promociones que estime necesario; podrá
3 efectuar inspección física e higiénica de transporte ; se dedicará al diseño gráfico y
4 comunicación visual; desarrollo e implementación de campañas publicitarias y de
5 mercadeo, eventos y campañas promocionales, desarrollo de estrategias de
6 comunicación y publicitarias en Internet, campañas de entrega de volantes, campañas
7 de divulgación y convocatoria masiva, desarrollo e implementación de juegos
8 promocionales, desarrollo e implementación de presentaciones multimedia,
9 preproducción y postproducción de videos musicales institucionales y comerciales para
10 televisión, administración de inventarios de material promocional, diseño y desarrollo
11 de material pop, merchandising. Podrá realizar estudios de investigación, cualitativas y
12 cuantitativas de mercadería, de opinión pública, censos y estudios de organización
13 internas con el fin de aconsejar reestructuraciones en todas las áreas de las empresas
14 que contratan sus servicios; b) Diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje,
15 comercialización, importación y exportación de sistemas de riego, materiales y equipos
16 de sistemas de riego; Transformación de materia prima en productos terminados y/o
17 elaborados; También se dedicará a la siembra, cosecha, venta, importación,
18 exportación y distribución de toda clase de flores, rosas, orquídeas, floricultura, etc.; c)
19 La importación, exportación distribución, compra, venta, comercialización,
20 elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines. Reparación de
21 contenedores tanto para carga refrigerada como para carga no refrigerada. También se
22 dedicará a la importación, exportación comercialización y distribución de: toda clase
23 de juguetes y juegos infantiles; acoplos de mangueras y conexiones para maquinarias y
24 más equipos mecánicos; toda clase de repuestos, partes y piezas de automotores,
25 equipos pesados y camineros, accesorios, lubricantes, grasas, aceites, así como toda
26 clase de combustibles, gasolina diesel, kerex, gas, pudiendo instalar talleres
27 mecánicos, aros, tubos, defensas, faros, guías, radiadores, inyectores, bombas de
28 inyección, motores de arranques, filtros de aire y de combustible, carburadores,

1 bobinas, resortes, sistemas de suspensión, bombas de agua y de gasolina, dinamos,
2 alternadores, sistemas eléctricos automotrices y de equipo pesado y/o caminero, naval,
3 de aviación, fabricación de baterías o acumuladores de energía, para toda clase de
4 vehículos y equipos caminero; así como también al alquiler de toda clase de vehículo,
5 así como a dar servicio de mantenimiento, abastecimiento y reparación mecánica,
6 hidráulica y/o eléctrica de automotores de equipos pesados y camineros, enderezada y
7 pintada de los mismos; toda clase de productos plásticos para uso domésticos,
8 industrial y comercial; máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para máquinas
9 fotocopiadoras; ropa, prenda de vestir y de indumentaria nueva, fibras tejidos, hilados
10 y calzado y las materias primas que la componen; equipos de imprenta y sus repuestos,
11 así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta); de aeronaves, helicópteros y sus
12 motores, equipos de accesorios, instrumentos y partes; De aparatos eléctricos, artículos
13 de cerámica, artesanías, artículos y equipos de jardinería, suministros eléctricos,
14 casetes de audio y video, para equipos de casa e industriales, discos compactos de
15 audio, video, DVD, y equipos electrónicos de reproducción, y de electrodomésticos
16 en general, equipos de audio y video, artículos del hogar (vajillas, ollas, adornos,
17 sillas, alfombras, toallas y artículos afines), artículos de ferretería, artículos de
18 artesanía, artículos de cordelería, sogas, cables, piolas, redes, cabos, artículos de
19 deporte y atletismo, artículos de juguetería y de librería, equipos de seguridad y
20 laboratorios, instrumentos de música; madera en toda sus modalidades procesadas;
21 joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas, bebidas no
22 alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas jugos frutas, refrescos solubles, gelatinas,
23 hielo de agua dulce o salada en todas sus formas, tales como maquetas, Cubitos
24 escamas, tubos mieles naturales, agua de mesa, purificación, filtración, ozonificación,
25 envasados, productos de cuero, telas; Productos químicos industriales, desinfectantes,
26 materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profiláctica o
27 curativas en todas sus formas y aplicaciones; de pieles, pinturas, barnices y lacas,
28 productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar, relojería y



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 ropa confeccionada en general, artículos de lencería, bisutería, zapatos, perfumes,
2 talcos, lociones, cremas, productos de confitería, productos de vidrio y cristal aparatos
3 de relojería, sus partes y accesorios; También se podrá dedicar a la importación,
4 exportación, comercialización y distribución de: material refractario, materiales y
5 equipos electrónicos, maquinarias y equipos para centrales termoeléctricas, equipos y
6 suministros de seguridad industrial; de toda clase de productos alimenticios por cuenta
7 propia o de terceros, de insumos o productos elaborados de origen agropecuario,
8 avícola e industrial; de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia
9 metalmecánica y textil, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios e industriales,
10 eléctricos; herramientas mecánicas y metalmecánica; también se dedicará:
11 agenciamiento y representación de compañías, consorcios y Agencias Nacionales o
12 Extranjeras, importación, distribución, comercialización, compra y venta de motores,
13 vituallas y equipos para buques, así como de repuestos y accesorios; . Consultoría en
14 proyectos, inspección de casco y maquinaria, inspecciones pre-embarque. Podrá
15 realizar inspecciones marinas. Se podrá dedicar también al agenciamiento y/o
16 representación de Empresas o Compañías Comerciales y/o Industriales Nacionales y/o
17 Extranjeras. Podrá participar en privatización o concesiones Portuarias; A la
18 consolidación y desconsolidación de carga y trámites aduaneros; A la supervisión de
19 pesado de mercadería; d) Prestación de Servicios de asesoría financiera, legal, técnico
20 administrativo a empresas de distinto tipo en cualquiera de los sectores de la economía
21 y/o actividades, mediante la elaboración de estudios, proyectos y programas. Así
22 mismo podrá dedicarse a proporcionar servicio de asesoría en otras áreas como
23 jurídica, económica, informática, administrativa, contable, inmobiliario, financiero,
24 investigaciones de mercado, ofreciendo a sus clientes una asesoría integral, a la
25 elaboración y promoción de proyectos de inversión, estudios contables financieros, de
26 instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o
27 electrónicos, efectuando tareas relacionadas con técnicas de contabilidad, auditoria
28 externas; e) A la organización de seminarios, charlas, coloquios, talleres, conferencias,

1 y cursos de preparación y actualización en diversos temas empresariales para el público
2 en general, ya sea a través de su personal o a través de otros profesionales contratados,
3 convenciones de toda índole, hablados, grabados y escritos, Se dedicará a la asesoría,
4 capacitación/formación, gestión y producción de congresos, ferias y eventos
5 nacionales e internacionales; mercadeo, comunicación corporativa, relaciones públicas,
6 protocolo; diseño, fabricación y montaje de stands, display y exhibidores; prestación
7 de servicios de seguridad logística y protocolo para eventos; f) Ejercer la actividad
8 mercantil como comisionista, intermediaria, mandatario, mandante, agente y
9 representante de personas naturales y/o jurídicas; g) Realizar por cuenta propia o de
10 terceros, estudios, proyectos, diseño, planificación arquitectónica y desarrollo de
11 obras y servicios relativos a urbanización y ejecución de todo tipo de obras de
12 ingeniería, arquitectura, eléctricas y sistemas de comunicación de carácter pública y
13 privada: Administración, comercialización y venta de cualquier tipo de propiedades
14 urbanas y rurales, propios o ajenas, de personas naturales o jurídicas; edificación,
15 permuta corretaje, administración, agenciamiento, explotación, y anticresis comprar,
16 vender, hipotecar y constituir, enajenar, trasladar o adquirir cualquier tipo de derecho
17 real o personal sobre inmuebles, urbanos y rurales dentro o fuera del país; inclusive las
18 comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de
19 operaciones inmobiliario, fraccionamiento y posterior lote o parcelas destinadas a
20 viviendas, urbanización clubes de campos; ejercer dentro o fuera del país
21 consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; La actividad de la
22 construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de
23 toda clase de edificio, centros comerciales, residenciales, condominios y galpones
24 industriales junto al diseño construcción, planificación, supervisión y fiscalización de
25 cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas. A realizar proyectos y
26 fiscalización de decoraciones e interiores y fiscalización de proyectos eléctricos e
27 hidroeléctricos, así como de obras de ingeniería de vialidad, electromecánicas,
28 puertos, aeropuertos, metal mecánicas, podrá importar, comprar o arrendar



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 maquinaria liviana y pesada para la construcción de todo tipo de obras, sean a
2 través de contrataciones directas, e indirectas de estructura metálicas o de
3 inmuebles, condominios urbanizaciones. Para su cumplimiento, la sociedad gozará
4 de plena capacidad, jurídica, pudiendo ejecutar los actos y contratos y
5 operaciones relacionadas con su objeto social; pudiendo intervenir. El diseño,
6 construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras
7 arquitectónicas y urbanística; Al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de
8 decoraciones interiores y exteriores a la elaboración y comercialización de muebles de
9 oficina, vivienda y modulares de todo tipo; fabricación , importación y
10 comercialización de materiales para la construcción, ya sean insumos, productos
11 intermedios o productos finales; h) También tendrá por objeto dedicarse a la
12 producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la
13 instalación de laboratorios. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como:
14 captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los
15 mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación,
16 barcos pesqueros, instalar su planta industrial para el empaque, envasamiento o
17 cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar; i) La
18 representación de empresas comerciales agropecuarias, industriales, y de la mediana y
19 pequeña industria y artesanía, nacionales, internacionales y aéreas; j) Dedicarse a la
20 actividad ganadera, apícola, avícola y agrícola, en todas sus fases tales como cría,
21 cultivo, riego, extracción, procesamiento, importación, comercialización, distribución;
22 así como a la comercialización y procesamiento de dichos productos así como su carne,
23 leche, cuero y demás, para lo cual podrá instalar plantas frigoríficas, de faenamiento e
24 industriales para empaque, envasamiento y comercialización en los mercados internos
25 y externos de dichos productos, e importar cualquier clase de maquinarias, equipos,
26 insecticidas, fungicidas, plaguicidas y productos químicos/veterinarios necesarios para
27 el desarrollo de dichas actividades. Podrá efectuar inspecciones de producto de
28 exportación tales como: camarón, café, cacao, mango, banano, melón, pescado

1 congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su
2 calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones.
3 Se podrá dedicar a la verificación de procesos, ingeniería de procesos, verificación de
4 cumplimientos, normativos y códigos, supervisión y fiscalización de proyectos tipo
5 multidisciplinarios Así mismo se podrá dedicar a la exportación, importación,
6 distribución y comercialización de los productos del agro en general al por mayor y
7 menor tales como: banano, azúcar, maíz, trigo, sorgo, palmito, lenteja, aceite, arveja,
8 fréjol, lenteja, avena, sal, arroz, y toda clase productos en conservas, atún, sardina,
9 carne, pollo, etc.; también podrá realizar peritajes agrícolas; k) Importación de
10 Equipo Médicos, Textos Médicos, Productos Naturales, de belleza, dietéticas,
11 nutritivos, y genéricos. Venta y compra de aparatos médicos y estéticos.
12 Asesoramiento para instituciones públicas y privadas Audiencias Médicas y
13 Estéticas, a la importación de productos naturales y homeopáticos. Instalación
14 explotación y administración de supermercados, minimarket, tiendas populares, para la
15 venta de los mismos al por mayor y menor pudiendo también extender su actividad a la
16 asesoría técnica relacionada a este campo; l) Se podrá dedicar a la asesoría ambiental,
17 manejo, construcción, mantenimientos e instalación de plantas para soluciones ambientales;
18 ll) Se dedicará a la instalación desarrollo y explotación de establecimientos del área médica. Podrá realizar
19 estudios e investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. Se
20 dedicará a la reparación de laboratorios y compañías o distribución de toda clase de
21 productos sean estos nacionales o extranjeros dentro de las permitidas por las leyes del
22 Ecuador, m) Se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución
23 de equipos de computación e impresoras, sus repuestos y accesorios, cartuchos de
24 impresoras, a las funciones propias de la informática, esto es, las diversas técnicas y
25 actividades relacionadas con el tratamiento de la información, sistemas operativos, la
26 computadora y sus anexos, base de datos, sistemas de redes interconectadas a fin de
27 acceder a la información y a la interrelación entre distintos sistemas de computación,
28 locales, nacionales y multinacionales, dentro del cual se podrán elaborar programas,



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 planes, anteproyectos, proyectos, diseños, cálculos y estudios, a la prestación de
2 servicios, asesoramiento técnico y procesamiento de datos, mediante la utilización de
3 los sistemas informáticos y de Internet para su aplicación en comercios, industrias,
4 plantas, fábricas, en todas sus áreas, contables, de manejo de personal, de facturación
5 de control estadístico, de precios y de mercancías y desarrollo de los negocios y su
6 administración de anuncios publicitarios, almacenamientos de información, de diseño,
7 graficación y procesamiento de datos; todo tipo de programas, así como programas
8 desarrollados por la compañía o por terceras personas, sean estas naturales o jurídicas;
9 reparar computadoras, compatibles y clones al igual que periféricos conectados a los
10 mismos, como impresoras, monitores, teclados, drive, discos duros, fuentes de poder,
11 de todas las marcas y modelos; reparación de equipos para protección de sistemas de
12 computación, es decir reguladores de voltaje, UPS, EPS, de todas las marcas y
13 capacidades; capacitar, entrenar, preparar y adiestrar personal en los distintos lenguajes
14 de programación, mediante cursos o seminarios de Ingeniería eléctrica y electrónica; al
15 ser una compañía integrada por ingenieros eléctricos y de sistemas, está en capacidad
16 de investigar y resolver problemas inherentes a dichas profesiones como son diseños e
17 instalaciones eléctricas y telefónicas, tanto residenciales como industriales, para
18 centros de cómputo e instalaciones de cableado estructurado; Repuestos y componentes
19 de redes de comunicaciones en informática; desarrollo y diseños de software, al
20 desarrollo, diseño, asesoría, administración y capacitación de: E-business, E-
21 commerce, páginas Web; alquiler de equipos de audio, video y computación; El
22 arriendo y subarriendo de Internet e instalación de Cyber Café; n) Se dedicará al
23 envasamiento de todo tipo de artículos de consumo humano, tales como aceites,
24 bebidas y/o granos, ya sea en forma de sachets y/o envases plásticos o poliuretano; f)

25 Promoción turística, promoción de negocios, intercambio comercial, publicidad,
26 promoción de exportaciones, importaciones y todo lo demás que siendo legítimos
27 usando como medio la red de Internet y la tecnología disponible pueden ser explotados
28 de acuerdo a las leyes ecuatorianas y el derecho internacional privado; o) Fomentar y

1 desarrollar el turismo nacional e internacional: operadoras de turismo, mediante la
2 instalación y administración de agencia de viajes (receptivas y emisor), centro de
3 masajes, spa, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros
4 comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; p) se dedicara
5 a la promoción de toda clase de eventos artísticos nacionales e internacionales; q)
6 Todo servicio legalmente permitido en el ámbito de telecomunicaciones, incluyendo el
7 transporte de datos e información en forma de voz, textos e imágenes, sean analógicas
8 o digitales a través de cualquier medio tecnológico disponible a corta o larga distancia;
9 Montaje, explotación, operación y mantenimiento de redes locales y públicas de
10 telecomunicaciones; explotar servicios portadores de telecomunicaciones, aquellos que
11 proporcionan a terceros la capacidad necesarias para la transmisión de señales entre
12 puntos de terminación de red especificados, los cuales pueden ser suministrados a
13 través de redes commutadas o no commutadas; explotar servicios de valor agregado en
14 telecomunicaciones SVA entendiéndose por servicios de valor agregados aquellos que
15 utilizando servicios finales de telecomunicaciones y mediante la adición de equipos,
16 sistemas y aplicaciones de informática prestan a sus abonados servicios que
17 transforman el contenido de la información transmitida, esta información puede incluir
18 un cambio neto entre puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o
19 formato de la información también se incluye entre los servicios de valor agregado el
20 almacenaje y retransmisión posterior de la información y la interacción con base de
21 datos r) Prestación de demás servicios de telecomunicaciones e informática conforme a
22 las disposiciones legales que sean aplicables tales como servicios finales de telefonía,
23 telefonía fija, discado directo internacional, venta de tarjetas telefónicas pre pagadas;
24 Intermediación entre empresas operadoras de telecomunicaciones internacionales y
25 operadores nacionales , manejos de corresponsalias, distribución y reventa de canales
26 satélites y capacidad de transmisión de cables submarinos; a la explotación de la
27 telefonía local y de larga distancia, nacional o internacional, radioteléfono, telefonía
28 celular, telefoto, transmisión de datos, televisión en señal abierta o por suscripción,



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



- 1 radiodifusión y cualquier otro servicio de telecomunicación que exista o en base de
2 nuevas tecnologías;; s) Se dedicará a la revisión y emisión de boletos, chequeo de
3 pasajeros, Manejo y Asistencia en rampa, recepción y Asistencia en aduana, Embarque
4 de pasajeros, Operaciones de peso y Balance, Hoja de carga, Plan de Vuelo
5 computarizado, Datos meteorológicos, Carga y Ubicación de equipajes en bodega del
6 avión; t) La explotación total y en todas sus fases de los servicios de mantenimiento,
7 limpieza y aseo, aspirada, desmanchada, lavada y secada de: aceras, calles, pisos,
8 alfombras, ventanas, puertas interiores y exteriores, sanitarios, lavaderos,
9 acondicionadores de aires del hogar y oficinas, fabricas, viviendas; limpieza y lavado
10 de ropa en todas sus formas así como importar y comercializar toda clase de
11 maquinarias, equipos y accesorios relacionados con esta actividad. La importación,
12 exportación, compra, venta, representación, comercialización y distribución de
13 desinfectantes, equipos y repuestos relacionados con el hogar y el sector empresarial;
14 u) Firmar contratos para trabajar como constructoras nacionales y extranjeras en
15 estudios de suelo exclusivamente. Participar en concesiones de bienes públicas y
16 privados: v) Exportación, importación, fabricación y manufactura, distribución,
17 comercialización de la impresión, edición, producción, de todo tipo de material y
18 contenido de carácter musical, artístico , científico y cultural a través de todo tipo de
19 discos o formatos análogos o digitales, fonogramas, videogramas, software, programas
20 lógicos de computador, libros impresos, audiovisuales, reproducciones fonoeléctricas.
21 La explotación de derechos de autor mediante cesión, administración, licencia o
22 cualquier otra forma de explotación de obras musicales, científicas y culturales en
23 general a través de cualquier forma contractual, desarrollar y ejecutar proyectos afines
24 en todo el territorio nacional o fuera del país; w) Se dedicara a la educación en todo su
25 nivel. Se dedicará a ediciones de toda clase de textos, libros, revistas y publicaciones;
26 x) La importación y exportación de toda clase de alimentos sea en su forma natural o
27 en forma procesada; y) Importación, venta, fabricación, exportación de centrales
28 telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistema de radio enlace, suministro de

1 baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; instalación,
2 pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas así como estadísticas, tráfico
3 telefónico y calidad de servicio; instalación, pruebas y mantenimiento de los sistemas
4 de radio enlace baterías y motores generadores, construcción, mantenimiento y
5 fiscalización de sistemas de redes telefónicas; construcción, mantenimiento y
6 fiscalización de canalización telefónica, a la compra, venta, distribución, reparación,
7 consignación de teléfonos Celulares; La planificación estudios, diseños, construcción,
8 reparación y mantenimiento de redes eléctricas y telefónicas así como de
9 construcciones civiles subterráneas y/o centrales telefónicas; Ejecución técnica de
10 obras eléctricas en alta, baja media tensión y auxiliares de protección eléctrica sean
11 estos dispositivos para iluminación en general, maquinarias, materiales eléctricos y
12 todo accesorios e insumo que de utilicen en el mantenimiento y rebobinado de motores
13 generadores y transformadores como resinas, solventes, rulimanes, desoxidantes.
14 Asesoría, fiscalización, instalación, operación y prestación de servicios de
15 telecomunicaciones, de todo tipo de redes de telecomunicaciones y de todo tipo de
16 tecnología de telecomunicaciones. z) Para cumplir con su objeto social la compañía
17 podrá: emprender, desarrollar y llevar a cabo cualquier tipo de actividad comercial
18 licita permitida por las leyes de la libre competencia que en cualquier forma estén
19 relacionadas con labores comerciales o de servicios; adquirir derechos, contraer
20 obligaciones, celebrar convenios de asistencia o cooperación técnica, económica o
21 administrativa, ejecutar todo tipo de actos y contratos con personas naturales o
22 jurídicas del país o del exterior; adquirir obligaciones o créditos necesarios para el
23 normal funcionamiento y efectuar todo tipo de inversiones permitidos por las leyes
24 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo- B) Que todos los accionistas de la
25 compañía son de nacionalidad ecuatoriana. C) Que bajo juramento declara que la
26 compañía VERINSPEC S.A. no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado
27 Ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública. -----
28 **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- Se autoriza al abogado JAIME

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VERINSPEC S.A., CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2011.

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil once, a las diecisiete horas (17h00), en el local social de la compañía, ubicado segundo piso del condominio María Isabel, situado en el solar 5, manzana B, de la ciudadela Unión y Progreso, de esta ciudad de Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: señor RICHARD REIMBERG OVIEDO, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones; y, el señor ARTURO EMILIO YCAZA FREILE, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1, oo). Actúa como Presidente de la Junta, el señor Arturo Emilio Ycaza Freile, y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Richard Reimberg Oviedo. El Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la Junta. El secretario certifica que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que en la actualidad es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,oo), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías la Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía VERINSPEC S.A., con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Ampliar el objeto social de la compañía, y;
2. Reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez conocido los puntos del orden del día, la Junta procede de inmediato a resolver sobre el primero. Toma la palabra el presidente de la Junta para explicar que el objeto social que consta en el estatuto de la compañía actualmente es restringido y necesita ser ampliado para el cumplimiento de las actividades que la compañía está considerando realizar en un futuro. Por lo tanto, propone que el objeto social sea ampliado. La Junta luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad la ampliación del objeto social de la compañía.

Inmediatamente toma la palabra el Presidente para tratar el segundo punto del orden del día y manifiesta que como consecuencia de la resolución tomada es necesario reformar el estatuto social de la compañía, en su artículo segundo, para lo cual propone el texto que se transcribe a continuación:

ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía VERINSPEC S.A., tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades : a) Se dedicará a la importación de productos y medios publicitarios, comercialización de publicidad móvil en vehículos públicos y privados; a prestar servicios de agencia de publicidad, de marketing. Podrá instalar y administrar agencias de publicidad y diseños gráficos, propaganda, pública o privada , a través de la Prensa, Radio, Televisión, Películas Cinematográficas y Carteles impresos o por cualquier otra forma de Difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales privados y/o cerrados o en la vía, o paseos públicos y en distintos medios de transporte, tanto para entidades públicas como privadas, para lo cual podrá promover, crear o elaborar los videos y promociones que estime necesario; podrá efectuar inspección física e higiénica de transporte ; se dedicará al diseño gráfico y comunicación visual; desarrollo e implementación de campañas publicitarias y de mercadeo, eventos y campañas promocionales, desarrollo de estrategias de comunicación y publicitarias en Internet, campañas de entrega de volantes, campañas de divulgación y convocatoria masiva, desarrollo e implementación de juegos promocionales, desarrollo e implementación de presentaciones multimedia, preproducción y postproducción de videos musicales institucionales y comerciales para televisión, administración de inventarios de material promocional, diseño y desarrollo de material pop, merchandising. Podrá realizar estudios de investigación, cualitativas y cuantitativas de mercadería, de opinión pública, censos y estudios de organización internas con el fin de aconsejar reestructuraciones en todas las áreas de las empresas que contratan sus servicios;

b) Diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego, materiales y equipos de sistemas de riego; Transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados; También se dedicará a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de flores, rosas, orquídeas, floricultura, etc.; c) La importación, exportación distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines. Reparación de contenedores tanto para carga refrigerada como para carga no refrigerada. También se dedicará a la importación, exportación comercialización y distribución de: toda clase de juguetes y juegos infantiles; acoplos de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; toda clase de repuestos, partes y piezas de automotores, equipos pesados y camineros, accesorios, lubricantes, grasas, aceites, así como toda clase de combustibles, gasolina diesel, kerek, gas, pudiendo instalar talleres mecánicos, aros, tubos, defensas, faros, guías, radiadores, inyectores, bombas de inyección, motores de arranques, filtros de aire y de combustible, carburadores, bobinas, resortes, sistemas de suspensión, bombas de agua y de gasolina, dinamos, alternadores, sistemas eléctricos automotrices y de equipo pesado y/o caminero, naval, de aviación, fabricación de baterías o acumuladores de energía, para toda clase de vehículos y equipos caminero; así como también al alquiler de toda clase de vehículo, así como a dar servicio de mantenimiento, abastecimiento y reparación mecánica, hidráulica y/o eléctrica de automotores de equipos pesados y camineros, enderezada y pintada de los mismos; toda clase de productos plásticos para uso domésticos, industrial y comercial; máquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para máquinas fotocopiadoras; ropa, prenda de vestir y de indumentaria nueva, fibras tejidos, hilados y calzado y las materias primas que la componen; equipos de impresión y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta); de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y partes; De aparatos eléctricos, artículos de cerámica, artesanías, artículos y equipos de jardinería, suministros eléctricos, cassetes de audio y video, para equipos de casa e industriales, discos compactos de audio, video, DVD, y equipos electrónicos de reproducción, y de electrodomésticos en general, equipos de audio y video, artículos del hogar (vajillas, ollas, adornos, sillas, alfombras, toallas y artículos afines), artículos de ferretería, artículos de artesanía, artículos de cordelería, sogas, cables, piolas, redes, cabos, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y de librería, equipos de seguridad y laboratorios, instrumentos de música; madera en toda sus modalidades procesadas; joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas jugos frutas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua dulce o salada en todas sus formas, tales como maquetas, Cubitos escamas, tubos mieles naturales, agua de mesa, purificación, filtración, ozonificación, envasados, productos de cuero, telas; Productos químicos industriales, desinfectantes, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar, relojería y ropa confeccionada en general, artículos de lencería, bisutería, zapatos, perfumes, talcos, lociones, cremas, productos de confitería, productos de vidrio y cristal aparatos de relojería, sus partes y accesorios; También se podrá dedicar a la importación, exportación, comercialización y distribución de: material refractario, materiales y equipos electrónicos, maquinarias y equipos para centrales termoeléctricas, equipos y suministros de seguridad industrial; de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros, de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia metalmeccánica y textil, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios e industriales, eléctricos; herramientas mecánicas y metalmeccánica; también se dedicará: agenciamiento y representación de compañías, consorcios y Agencias Nacionales o Extranjeras, importación, distribución, comercialización, compra y venta de motores, virtualitas y equipos para buques, así como de repuestos y accesorios; Consultoría en proyectos, inspección de casco y maquinaria, inspecciones pre-embarque. Podrá realizar inspecciones marinas. Se podrá dedicar también al agenciamiento y/o representación de Empresas o Compañías Comerciales y/o Industriales Nacionales y/o Extranjeras. Podrá participar en privatización o concesiones Portuarias; A la consolidación y desconsolidación de carga y trámites aduaneros; A la supervisión de pesado de mercadería; d) Prestación de Servicios de asesoría financiera, legal, técnico

administrativo a empresas de distinto tipo en cualquiera de los sectores de la economía y/o actividades, mediante la elaboración de estudios, proyectos y programas. Así mismo podrá dedicarse a proporcionar servicio de asesoría en otras áreas como jurídica, económica, informática, administrativa, contable, inmobiliario, financiero, investigaciones de mercado, ofreciendo a sus clientes una asesoría integral, a la elaboración y promoción de proyectos de inversión, estudios contables financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos, efectuando tareas relacionadas con técnicas de contabilidad, auditoría externas; e) A la organización de seminarios, charlas, coloquios, talleres, conferencias, y cursos de preparación y actualización en diversos temas empresariales para el público en general, ya sea a través de su personal o a través de otros profesionales contratados, convenciones de toda índole, hablados, grabados y escritos, Se dedicará a la asesoría, capacitación/formación, gestión y producción de congresos, ferias y eventos nacionales e internacionales; mercadeo, comunicación corporativa, relaciones públicas, protocolo; diseño, fabricación y montaje de stands, display y exhibidores; prestación de servicios de seguridad logística y protocolo para eventos; f) Ejercer la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandatario, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; g) Realizar por cuenta propia o de terceros, estudios, proyectos, diseño, planificación arquitectónica y desarrollo de obras y servicios relativos a urbanización y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, eléctricas y sistemas de comunicación de carácter pública y privada: Administración, comercialización y venta de cualquier tipo de propiedades urbanas y rurales, propios o ajena, de personas naturales o jurídicas; edificación, permuto corredaje, administración, agenciamiento, explotación, y anticresis comprar, vender, hipotecar y constituir, enajenar, trasladar o adquirir cualquier tipo de derecho real o personal sobre inmuebles, urbanos y rurales dentro o fuera del país; inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliario, fraccionamiento y posterior lote o parcelas destinadas a viviendas, urbanización clubes de campos; ejercer dentro o fuera del país consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; La actividad de la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificio, centros comerciales, residenciales, condominios y galpones industriales junto al diseño construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas. A realizar proyectos y fiscalización de decoraciones e interiores y fiscalización de proyectos eléctricos e hidroeléctricos, así como de obras de ingeniería de vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas, podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción de todo tipo de obras, sean a través de contrataciones directas, e indirectas de estructura metálicas o de inmuebles, condominios urbanizaciones. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad, jurídica, pudiendo ejecutar los actos y contratos y operaciones relacionadas con su objeto social; pudiendo intervenir. El diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanística; Al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores a la elaboración y comercialización de muebles de oficina, vivienda y modulares de todo tipo; fabricación , importación y comercialización de materiales para la construcción, ya sean insumos, productos intermedios o productos finales; h) También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para el empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar; i) La representación de empresas comerciales agropecuarias, industriales, y de la mediana y pequeña industria y artesanía, nacionales, internacionales y aéreas; j) Dedicarse a la actividad ganadera, apícola, avícola y agrícola, en todas sus fases tales como cría, cultivo, riego, extracción, procesamiento, importación, comercialización, distribución; así como a la comercialización y procesamiento de dichos productos así como su carne, leche, cuero y demás, para lo cual podrá instalar plantas frigoríficas, de faenamiento e industriales para empaque, envasamiento y comercialización en los mercados internos y externos de dichos productos, e importar cualquier clase de maquinarias, equipos, insecticidas,



fungicidas, plaguicidas y productos químicos/veterinarios necesarios para el desarrollo de dichas actividades; j) Se podrá efectuar inspecciones de producto de exportación tales como: camarón, café, cacao, mango, banano, maíz, pescado congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, contenido, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones. Se podrá dedicar a la verificación de procesos, ingeniería de procesos, verificación de cumplimientos, normativos y códigos, supervisión y fiscalización de proyectos tipo multidisciplinarios Así mismo se podrá dedicar a la exportación, importación, distribución y comercialización de los productos del agro en general al por mayor y menor tales como: banano, azúcar, maíz, trigo, sorgo, palmito, lenteja, aceite, arveja, frijol, lenteja, avena, sal, arroz, y toda clase productos en conservas, atún, sardina, carne, pollo, etc.; también podrá realizar peritajes agrícolas; k) Importación de Equipos Médicos, Textos Médicos, Productos Naturales, de belleza, dietéticas, nutritivos, y genéricos. Venta y compra de aparatos médicos y estéticos. Asesoramiento para instituciones públicas y privadas Audiencias Médicas y Estéticas, a la importación de productos naturales y homeopáticos. Instalación explotación y administración de supermercados, minimarket, tiendas populares, para la venta de los mismos al por mayor y menor pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; l) Se podrá dedicar a la asesoría ambiental, manejo, construcción, mantenimientos e instalación de plantas para soluciones ambientales; m) Se dedicará a la instalación desarrollo y explotación de establecimientos de área médica. Podrá realizar estudios e investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. Se dedicará a la reparación de laboratorios y compañías o distribución de toda clase de productos sean estos nacionales o extranjeros dentro de las permitidas por las leyes del Ecuador, m) Se dedicará a la importación, exportación, comercialización y distribución de equipos de computación e impresoras, sus repuestos y accesorios, cartuchos de impresoras, a las funciones propias de la informática, esto es, las diversas técnicas y actividades relacionadas con el tratamiento de la información, sistemas operativos, la computadora y sus anexos, base de datos, sistemas de redes interconectadas a fin de acceder a la información y a la interrelación entre distintos sistemas de computación, locales, nacionales y multinacionales, dentro del cual se podrán elaborar programas, planes, anteproyectos, proyectos, diseños, cálculos y estudios, a la prestación de servicios, asesoramiento técnico y procesamiento de datos, mediante la utilización de los sistemas informáticos y de Internet para su aplicación en comercios, industrias, plantas, fábricas, en todas sus áreas, contables, de manejo de personal, de facturación de control estadístico, de precios y de mercancías y desarrollo de los negocios y su administración de anuncios publicitarios, almacenamientos de información, de diseño, graficación y procesamiento de datos; todo tipo de programas, así como programas desarrollados por la compañía o por terceras personas, sean estas naturales o jurídicas; reparar computadoras, compatibles y clones al igual que periféricos conectados a los mismos, como impresoras, monitores, teclados, drive, discos duros, fuentes de poder, de todas las marcas y modelos; reparación de equipos para protección de sistemas de computación, es decir reguladores de voltaje, UPS, EPS, de todas las marcas y capacidades; capacitar, entrenar, preparar y adiestrar personal en los distintos lenguajes de programación, mediante cursos o seminarios de Ingeniería eléctrica y electrónica; al ser una compañía integrada por ingenieros eléctricos y de sistemas, está en capacidad de investigar y resolver problemas inherentes a dichas profesiones como son diseños e instalaciones eléctricas y telefónicas, tanto residenciales como industriales, para centros de cómputo e instalaciones de cableado estructurado; Repuestos y componentes de redes de comunicaciones en informática; desarrollo y diseños de software, al desarrollo, diseño, asesoría, administración y capacitación de: E-business, E-commerce, páginas Web; alquiler de equipos de audio, video y computación; El arriendo y subarriendo de Internet e instalación de Cyber Café; n) Se dedicará al envasamiento de todo tipo de artículos de consumo humano, tales como aceites, bebidas y/o granos, ya sea en forma de sachets y/o envases plásticos o poliuretano; o) Promoción turística, promoción de negocios, intercambio comercial, publicidad, promoción de exportaciones, importaciones y todo lo demás que siendo legítimos usando como medio la red de Internet y la tecnología disponible pueden ser explotados de acuerdo a las leyes ecuatorianas y el derecho internacional privado; o) Fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional: operadoras de turismo, mediante la instalación y administración de agencia de viajes (receptivas y emisor), centro de masajes, spa, hoteles, hosterías, moteles,

restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; p) se dedicara a la promoción de toda clase de eventos artísticos nacionales e internacionales; q) Todo Servicio legalmente permitido en el ámbito de telecomunicaciones, incluyendo el transporte de datos e información en forma de voz, textos e imágenes, sean analógicas o digitales a través de cualquier medio tecnológico disponible a corta o larga distancia; Montaje, explotación, operación y mantenimiento de redes locales y públicas de telecomunicaciones; explotar servicios portadores de telecomunicaciones, aquellos que proporcionan a terceros la capacidad necesarias para la transmisión de señales entre puntos de terminación de red especificados, los cuales pueden ser suministrados a través de redes conmutadas o no conmutadas; explotar servicios de valor agregado en telecomunicaciones SVA entendiéndose por servicios de valor agregados aquellos que utilizando servicios finales de telecomunicaciones y mediante la adición de equipos, sistemas y aplicaciones de informática prestan a sus abonados servicios que transforman el contenido de la información transmitida, esta información puede incluir un cambio neto entre puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información también se incluye entre los servicios de valor agregado el almacenaje y retransmisión posterior de la información y la interacción con base de datos r) Prestación de demás servicios de telecomunicaciones e informática conforme a las disposiciones legales que sean aplicables tales como servicios finales de telefonía, telefonía fija, discado directo internacional, venta de tarjetas telefónicas pre pagadas; Intermediación entre empresas operadoras de telecomunicaciones internacionales y operadores nacionales , manejo de corresponsalias, distribución y reventa de canales satélites y capacidad de transmisión de cables submarinos; a la explotación de la telefonía local y de larga distancia, nacional o internacional, radiotelefonía, telefonía celular, telefoto, transmisión de datos, televisión en señal abierta o por suscripción, radiodifusión y cualquier otro servicio de telecomunicación que exista o en base de nuevas tecnologías;; s) Se dedicará a la revisión y emisión de boletos, chequeo de pasajeros, Manejo y Asistencia en rampa, recepción y Asistencia en aduana, Embarque de pasajeros, Operaciones de peso y Balance, Hoja de carga, Plan de Vuelo computarizado, Datos meteorológicos, Carga y Ubicación de equipajes en bodega del avión; t) La explotación total y en todas sus fases de los servicios de mantenimiento, limpieza y aseo, aspirada, desmanchada, lavada y secada de: aceras, calles, pisos, alfombras, ventanas, puertas interiores y exteriores, sanitarios, lavaderos, acondicionadores de aires del hogar y oficinas, fábricas, viviendas; limpieza y lavado de ropa en todas sus formas así como importar y comercializar toda clase de maquinarias, equipos y accesorios relacionados con esta actividad. La importación, exportación, compra, venta, representación, comercialización y distribución de desinfectantes, equipos y repuestos relacionados con el hogar y el sector empresarial; u) Firmar contratos para trabajar como constructoras nacionales y extranjeras en estudios de suelo exclusivamente. Participar en concesiones de bienes públicas y privados; v) Exportación, importación, fabricación y manufactura, distribución, comercialización de la impresión, edición, producción, de todo tipo de material y contenido de carácter musical, artístico , científico y cultural a través de todo tipo de discos o formatos análogos o digitales, fonogramas, videogramas, software, programas lógicos de computador, libros impresos, audiovisuales, reproducciones fonoeléctricas. La explotación de derechos de autor mediante cesión, administración, licencia o cualquier otra forma de explotación de obras musicales, científicas y culturales en general a través de cualquier forma contractual, desarrollar y ejecutar proyectos afines en todo el territorio nacional o fuera del país; w) Se dedicara a la educación en todo su nivel. Se dedicará a ediciones de toda clase de textos, libros, revistas y publicaciones; x) La importación y exportación de toda clase de alimentos sea en su forma natural o en forma procesada; y) Importación, venta, fabricación, exportación de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistema de radio enlace, suministro de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas así como estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio; instalación, pruebas y mantenimiento de los sistemas de radio enlace baterías y motores generadores, construcción, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas; construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica, a la compra, venta, distribución, reparación, consignación de teléfonos Celulares; La planificación estudios, diseños, construcción, reparación y mantenimiento de redes eléctricas y telefónicas así como de

construcciones civiles subterráneas y/o centrales telefónicas; Ejecución técnica de obras eléctricas en alta, baja media tensión y auxiliares de protección eléctrica sean estos dispositivos para iluminación en general, maquinarias, materiales eléctricos y todo accesorios e insumo que de utilicen en el mantenimiento y rebobinado de motores generadores y transformadores como resinas, solventes, rulimanos, desoxidantes. Asesoría, fiscalización, instalación, operación y prestación de servicios de telecomunicaciones, de todo tipo de redes de telecomunicaciones y de todo tipo de tecnología de telecomunicaciones. z) Para cumplir con su objeto social la compañía podrá: emprender, desarrollar y llevar a cabo cualquier tipo de actividad comercial licita permitida por las leyes de la libre competencia que en cualquier forma estén relacionadas con labores comerciales o de servicios; adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar convenios de asistencia o cooperación técnica, económica o administrativa, ejecutar todo tipo de actos y contratos con personas naturales o jurídicas del país o del exterior; adquirir obligaciones o créditos necesarios para el normal funcionamiento y efectuar todo tipo de inversiones permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General resolvió lo siguiente:

Reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía conforme al texto propuesto.

Para efectos de lo anterior, la Junta General de accionistas decidió autorizar al Gerente General de la Compañía para que - en ejercicio de la representación legal que le concede el estatuto social vigente - otorgue la escritura pública que contenga la reforma estatutaria resuelta, así como también autorizar al Abogado Jaime Belles Solórzano, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para perfeccionar lo resuelto en la presente sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta, el secretario da lectura al acta elaborada, y siendo ésta aprobada en su totalidad por los accionistas presentes, firman para constancia, el Presidente y el Secretario que certifica. Se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos (18h50). f.) Arturo Ycaza Freile , Accionista y Presidente de la Junta; f.) Richard Reimberg Oviedo, Accionista – Secretario de La Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de Octubre del 2011


Richard Reimberg Oviedo
Secretario de la Junta – Gerente General

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992694823001

RAZON SOCIAL: VERINSPEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: REIMBERG OVIEDO RICHARD

CONTADOR:



SRI
...le hace bien al país!

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/11/2010

FEC. CONSTITUCION:

18/11/2010

FEC. INSCRIPCION: 15/12/2010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO Número: SOLAR 5
Manzana: B Conjunto: CONDOMINIO MARIA ISABEL Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL SAN MARINO Teléfono
Trabajo: 042288387

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS: 0



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

B. Hernández Alvarado
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Marc Hernández Alvarado
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/12/2010



	REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDLA DE	CIUDADANIA	No. 099988356-3
APELLIDOS Y NOMBRES REMBER OMERO RICHARD LUGAR DE NACIMIENTO GUYASAS GUAYAQUIL CANTO / CONCEPCION FECHA DE NACIMIENTO 25-07-87-06 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO MACIAS BOLIVIA PRISCILLA JOSEFA		
FIRMA DEL CEDULAR		

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0016
NÚMERO

0000003563
CÉDULA

REINBERG OVEDO RICHARD

GUAYAS
PROVINCIA
SAN OCTAVIO
PARROQUIA

GUAYACAN
CANTÓN
ZONA

C/ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

VERINSPEC S.A.



Guayaquil, 18 de Noviembre del 2.010

Señor

Richard Reimberg Oviedo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **VERINSPEC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VERINSPEC S.A., se constituyó el 05 de Noviembre del 2.010 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno Abg. Renato Esteves Sañudo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Noviembre del 2.010

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente.


Eco. Giselle Cansiong Vera
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía
VERINSPEC S.A., Guayaquil 18 de Noviembre del 2.010


RICHARD REIMBERG OVIEDO
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0909883563

NUMERO DE REPERTORIO: 60.785
FECHA DE REPERTORIO: 01/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Diciembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **VERINSPEC S.A.**, a favor de **RICHARD REIMBERG OVIEDO**, a foja 125.157, Registro Mercantil número 22.936.

ORDEN: 60785

[REDACTED]

S
REVISADO POR:
[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
REGISTRÓ MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 ALBERTO BELLES SOLORZANO, para que realice todas las gestiones necesarias
2 para llevar a cabo la Reforma del Estatuto Social de la compañía VERINSPEC S.A.---
3 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan a la
4 presente escritura pública como documentos habilitantes el nombramiento de
5 Gerente General de la compañía VERINSPEC S.A., y el Acta de Junta General
6 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diecisiete de
7 Octubre del dos mil once.--- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
8 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Abogado Jaime
9 Alberto Belles Solórzano - Registro número cero nueve – dos mil ocho – tres uno del
10 Foro de Abogados.- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
11 correspondientes.- La otorgante se ratificó en el contenido de la minuta inserta; y,
12 habiéndole leído yo; el Notario, esta escritura de principio a fin, en alta voz, ésta la
13 aprueba y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe. -----
14 p. VERINSPEC S.A.

15 RUC 0992694823001

16
17
18 RICHARD REIMBERG OVIEDO

19 GERENTE GENERAL

20 C.C. 0909883563

21 C.V. 011-0016

22 **EL NOTARIO**

23

24

25

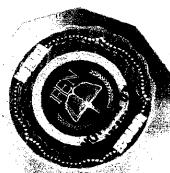
26 **ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**

27

28 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO **ESTIMONIO**, QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

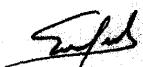


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



BOY FE; Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.11.0006279, de fecha ocho de noviembre del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía VERINSPEC S.A...-

Guayaquil, noviembre 11 del 2.011.-


Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Dirección Nacional de
Registro Mercantil



Registro Mercantil Guayaquil

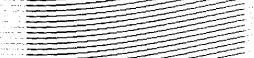
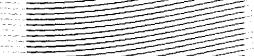
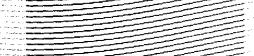
NUMERO DE REPERTORIO: 69.082
FECHA DE REPERTORIO: 11/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:13

Nº 071974

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Noviembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0006279, dictada el 8 de noviembre del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía VERINSPEC S.A., de fojas 104.176 a 104.202, Registro Mercantil número 20.248.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 69082



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Coop. Guayaquil Mz.3 Sol. 4 y 26. Av. Miguel H. Alcivar y Francisco de Orellana. Frente al Edf. de las Cámaras
Guayaquil - Ecuador

**ABOGADO RENATO ESTEVEZ SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE
ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.-**

Razón, siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de Constitución de la Compañía VERINSPEC S.A., tomo nota de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0006279, emitida por el Abogado Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba la Reforma del Estatuto Social de la Compañía VERINSPEC S.A., Resolución de fecha ocho de Noviembre del dos mil once.- Doy fe.-

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2011.

